



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TUPAC AMARU INCA

Ley de Creación 24525 del 06/06/86

Jr Huáscar Mz 38 Lt 10 - Plaza de Armas

## ACUERDO DE CONCEJO N° 0037-2018-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 05 de abril del 2018.

### **VISTO:**

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 07-2018 de fecha 04 de abril del año 2018, tratado en la Orden del Día, el Exp N° 0982-2018, presentado por la Prof. Rosario Acevedo Tasayco, en su calidad de Directora del SET Pastorcito de Belén, en el cual solicita se apoye con pago del 50% del costo de alquiler del local donde viene funcionando el SET PASTORCITO DE BELEN, que se ubican en la jurisdicción del distrito Túpac Amaru Inca.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades– prescribe los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asunto institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Exp. N° 0982-2018 presentado por Sra. María Rosario Acevedo Tasayco Directora del SET "PASTORCITOS DE BELEN" en el que solicita el apoyo con el pago del 50% del costo del alquiler del local del SET, desde el mes de marzo hasta diciembre del presente año por el importe de S/. 80.00 (ochenta y 00/100 soles),

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 07-2018, de fecha 04 de abril del año 2018, conforme a la estación del orden del día, se sometió a debate, la aprobación del apoyo económico por el monto de ochenta soles (S/80,00 soles) a favor del SET "PASTORCITOS DE BELEN" representado por su Directora Prof. María Rosario Acevedo Tasayco, que servirán para el pago del alquiler del local donde viene funcionando la Sala de Estimulación Temprana-SET durante el periodo escolar que comprende del mes de marzo hasta diciembre del presente año escolar 2018.

Que, tras el debate correspondiente, como consta en actas y luego sometido a votación el tema de forma reglamentaria, y aprobado por UNANIMIDAD el Concejo de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el apoyo económico por el monto de S/. 80.00 (Ochenta y 00/100 soles) a favor del SET "PASTORCITOS DE BELEN" representado por su Directora Prof. María Rosario Acevedo Tasayco, monto que servirán para el pago del local donde funcionara la Sala de Estimulación Temprana-S.E.T. durante el periodo escolar que comprende del mes de marzo hasta diciembre del presente año escolar 2018.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración para el cumplimiento de lo acordado, conforme a Ley.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
TUPAC AMARU INCA - PISCO

Sr. Anicasio E. Cabezudo Chacaliza  
ALCALDE